

Urgen medidas para la protección de los pueblos indígenas aislados

Los días 29 y 30 de octubre del 2003 se llevó a cabo en la ciudad del Cusco el Seminario-Taller Binacional Perú-Brasil "*Poblaciones Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial*", organizado por el Proyecto Pro-Manu, la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Regional Cusco, el Parque Nacional del Manu - INRENA, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes FENAMAD y la ONG TReeS-Perú.

Durante el desarrollo del evento, se puso en relieve que la situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas en aislamiento se ha ido agudizando cada vez más, debido principalmente a factores como procesos de colonización, ampliación de las fronteras agrícola y petrolera, acción depredadora de industrias extractivas, madereras, mineras, intervención de instituciones religiosas, aventureros, operadores turísticos, etc., y las pocas reservas establecidas para la protección de los pueblos indígenas aislados no cuentan con la vigilancia y protección requerida por parte del Estado.

De manera similar, el análisis del marco jurídico mostró que la legislación referida a los pueblos indígenas se encuentra bastante dispersa, siendo necesario que se sistematice los diversos dispositivos en un cuerpo jurídico articulado y se propicie una política estatal integral al respecto, a partir de una reforma constitucional que permita el reconocimiento de los pueblos indígenas aislados y establezca acciones de garantía constitucional para su protección, en base a lo estipulado en el Convenio 169 suscrito por el Estado Peruano.

Asimismo, se consideró importante tomar como referencia los avances logrados en la legislación brasileña respecto a los derechos de los pueblos indígenas aislados, quienes en ese país no sólo gozan de los mismos derechos que los demás pobladores, sino que, además, poseen derechos especiales establecidos para garantizar su protección, debido a su situación de alta vulnerabilidad y a las limitaciones que se presentan en sus interacciones con los sectores externos.

Entre otras propuestas, se consideró importante reactivar y reinstitucionalizar con carácter de urgencia el funcionamiento de la Mesa de Diálogo para Asuntos Indígenas, como espacio de participación de todas las entidades públicas del Estado y de la sociedad civil, además de elevar una propuesta ante la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República sobre la protección de los derechos de los indígenas aislados, e incluir ésta misma iniciativa en la Comisión Especial de Asuntos Indígenas del Tratado de Cooperación Amazónica TCA.

Se consideró asimismo necesario generar un espacio de acción binacional Perú-Brasil para el desarrollo de alternativas de políticas públicas y de sensibilización a la sociedad nacional, utilizando el ámbito del foro trinacional (Brasil, Bolivia y Perú) sobre pueblos indígenas, a realizarse en el mes de abril del 2004 en el Estado de Acre, Brasil, para institucionalizar un Grupo de Acción Binacional orientado a la protección de Pueblos Indígenas Aislados, y formular un proyecto binacional Perú-Brasil para la protección de los pueblos indígenas aislados en las zonas aledañas a nuestras fronteras comunes.

Finalmente, se acordó efectuar una invocación al Estado peruano para que en cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales sobre derechos humanos y pueblos indígenas, cumpla su rol de protección de estos pueblos aislados, asegurando que éstos y su hábitat estén libres de amenazas externas, generando las condiciones para que se respete la autodeterminación indígena respecto a su decisión de mantenerse aislados o establecer interacciones con sectores externos, sin que se ejerzan presiones de ningún tipo.